



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12151-2023-UNJBG
Tacna, 26 de octubre de 2023

VISTOS:

El Oficio N° 1286-2023-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 8576-2023-REDO y N° 4211-2023-SEGE, Oficio N° 2922-2023-OPEP/UNJBG, Informe N° 3041-2023-UPP-OPEP/UNJBG, Oficios N° 2086 y 2130-2023-UEI/DIGA/UNJBG, Oficio N° 911-2023-IO-DIGA/UNJBG, Carta N° 1-2023-JARF, Carta N° 146-2023-IO-DIGA/UNJBG, remitidos para aprobar la actualización de costos del Componente N° 01 - Infraestructura del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA EAP DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – UNJBG TACNA";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 8171-2021-UNJBG, se aprueba el Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA EAP DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – UNJBG TACNA"; con Código Único de Inversión N° 2199268, cuyo presupuesto total es de S/ 15 209 796,13 soles. El egreso que origine su ejecución se hará con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados: Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, con Resolución Rectoral N° 9077-2021-UNJBG se aprueba la actualización de Costos y Adecuación de Protocolos frente al COVID-19 del expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA EAP DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – UNJBG TACNA", respecto al Componente N° 01 – Infraestructura, cuyo presupuesto es por el monto de S/ 2 420 176,58 soles, por lo tanto el costo total del citado Componente asciende a S/ 13 478 132,68 soles; en consecuencia, el costo total de inversión del Proyecto de Inversión asciende a la suma de S/ 17 629 972,71 soles. El egreso que origine su ejecución se hará con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados – Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, con Resolución Rectoral N° 11079-2023-UNJBG se aprueba la actualización de Costos del Componente N° 01 - Infraestructura del Proyecto de Inversión antes citado cuyo incremento presupuestal del citado Componente asciende a la suma de S/ 2 394 255,78 soles por lo tanto el costo total del Componente N° 01 – Infraestructura asciende a la suma de S/ 15 872 388,46 soles; en consecuencia, el presupuesto total del citado proyecto asciende a la suma de S/ 20 024 228,49 soles. La misma que será financiada con cargo a la fuente de financiamiento 5-Recursos Determinados y el Rubro-18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, el Jefe de la Unidad de Ejecución de Inversiones mediante los documentos del visto, remite la actualización de Costos del Componente N° 01 – Infraestructura del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA EAP DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – UNJBG TACNA", cuyo incremento presupuestal del citado Componente asciende a la suma de S/ 339 503,04 soles, y el monto total del Componente N° 01 – Infraestructura asciende a la suma de S/ 16 211 891,50 soles; en consecuencia el presupuesto total del proyecto asciende a la suma de S/ 20 363 731,53 soles, por lo que, solicita su aprobación correspondiente; asimismo, informa que con Oficio N° 911-2023-IO-DIGA/UNJBG del Inspector de Obras, luego de la revisión y evaluación emite la Procedencia Técnica al citado expediente, asimismo, indica que el monto modificado representa una variación de un 155,16% con respecto al estudio de preinversión del mismo; de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa Resolución Rectoral N° 12151-2023-UNJBG

2.-

DESCRIPCIÓN	ACTUALIZACIÓN DE COSTOS 2023 (S/)
COSTO DE OBRA	14 980 117,42
EXPEDIENTE TÉCNICO	207 000,00
SUPERVISIÓN	770 491,21
LIQUIDACIÓN	55 195,72
GASTO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	165 587,15
MONITOREO ARQUEOLÓGICO	33 000,00
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	500,00
COSTO TOTAL - COMPONENTE N° 1 INFRAESTRUCTURA	16 211 891,50

Que, la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el documento del visto, remite el Informe N° 3041-2023-UPP-OPEP/UNJBG, señalando que se evidencia que dicha solicitud de aprobación de la modificación del expediente del expediente técnico del proyecto en mención, genera un incremento presupuestal del Componente N° 01 Infraestructura, por la suma de S/ 339 503,04 soles, por lo que emite opinión favorable para la aprobación mediante acto resolutivo; la misma que será financiada con cargo a la fuente de financiamiento 5-Recursos Determinados y el Rubro 18 - Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, el Director General de Administración mediante el documento del visto, remite la documentación respectiva y solicita la aprobación mediante acto resolutivo, de la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión antes citado;

Que, en virtud a lo expuesto el señor Rector con Proveído N° 8576-2023-REDO, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los fines administrativos a que diere lugar;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar, en virtud a los considerandos expuestos de la resolución, la modificación por Actualización de Costos del Componente N° 01 - Infraestructura del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA EAP DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA - UNJBG TACNA" con Código Único N° 2199268, cuyo incremento presupuestal del citado Componente asciende a la suma de **S/ 339 503,04 soles (trescientos treinta y nueve mil quinientos tres y 04/100 soles)**, por lo tanto el costo total del Componente N° 01 - Infraestructura asciende a la suma de **S/ 16 211 891,50 soles (dieciséis millones doscientos once mil ochocientos noventa y uno y 50/100 soles)**; en consecuencia el presupuesto total del citado proyecto asciende a la suma de **S/ 20 363 731,53 soles (veinte millones trescientos sesenta y tres mil setecientos treinta y uno y 53/100 soles)**. La misma que será financiada con cargo a la fuente de financiamiento 5-Recursos Determinados y el Rubro-18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



3.-

Continúa Resolución Rectoral N° 12151-2023-UNJBG

DESCRIPCIÓN	ACTUALIZACIÓN DE COSTOS 2023 (S/)
COSTO DE OBRA	14 980 117,42
EXPEDIENTE TÉCNICO	207 000,00
SUPERVISIÓN	770 491,21
LIQUIDACIÓN	55 195,72
GASTO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	165 587,15
MONITOREO ARQUEOLÓGICO	33 000,00
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	500,00
COSTO TOTAL - COMPONENTE N° 1 INFRAESTRUCTURA	16 211 891,50

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL